

INFORME ANUAL
del
CONSEJO AMBIENTAL del BUEN VECINO

**UN COMITE ASESOR AL PRESIDENTE Y CONGRESO
SOBRE LOS ASUNTOS AMBIENTALES Y INFRAESTRUCTURA
EN LA
FRONTERA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y MEXICO**

ABRIL 1997

infraestructura;

Establecer un enfoque de planificación, de largo plazo, amplio, integrado, y regional, para sostener un sano medio ambiente y sana economía;

Enfrentar problemas fronterizos en un contexto binacional;

Coordinar y hacer rendir lo más posible los recursos de todos los niveles de gobierno;

Estimular la privatización y la formación de asociaciones públicas-privadas para enfrentar las necesidades de infraestructura;

Promover la prevención de la contaminación en concierto con la industria, entidades comunitarias interesadas, y personal de aplicación de la ley;

Ayudar a colonias, comunidades chicas, y áreas rurales no incorporadas de la región fronteriza, para que desarrollen sus recursos humanos, comunitarios, y de infraestructura;

Asegurar que la planificación, la implementación, y evaluación se dirijan a las necesidades de Indígenas Americanos y otras poblaciones que puedan ser afectados desproporcionadamente por la contaminación ambiental;

Incrementar la accesibilidad de pertinente datos y información a ciudadanos fronterizos y entre gobiernos.

EL DESARROLLO Y IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FRONTERA XXI

La emisión, en Enero, 1997, de los planes del Programa Frontera XXI representa los últimos pasos en el continuo reforzamiento de la cooperación EE.UU.-México con respecto a las casi 2000 millas de frontera compartida.

El Programa Frontera XXI es mucho más amplio que el predecesor, El Plan Ambiental de la Frontera Integrada, emitido en 1992. El Programa: establece metas importantes para la región y para los mismos gobiernos; establece objetivos de implementación, a cinco años de plazo, para cada una de las nueve áreas de enfoque; establece un proceso de planificación anual para los trabajos; emplea un enfoque regional así como también binacional en cuanto a los problemas; demuestra un mejoramiento sustancial en la coordinación federal-estatal y entre agencias; demuestra un mejoramiento en la participación pública; y establece tres nuevas áreas de énfasis-recursos naturales, salud ambiental, y el manejo de información-para un total de nueve. El Consejo alaba a los gobiernos por los mejoramientos en el desarrollo del Programa Frontera XXI.

Aplaudimos el establecimiento de cinco sub-componentes regionales del Programa Frontera XXI para ayudar a destacar asuntos y necesidades que son específicas en áreas de la región fronteriza. Aunque el documento del Programa Frontera XXI va a necesitar más desarrollo en las secciones regionales, estos sub-componentes proveen un mecanismo para ayudar establecer prioridades concretas dentro de cada región y para acrecentar la participación comunitaria y del gobierno local en el enfrentamiento de asuntos específicos regionales. El establecimiento de estas regiones va a hacer más crítico que los nueve grupos de trabajo coordinen con sí mismo en

cuanto a los asuntos y prioridades regionales específicas.

Operacion De Los Grupos De Trabajo Binacionales

Porque los nueve grupos de trabajo binacionales son central al desarrollo y la implementación del Plan, tienen que ser responsable de: perseguir las comprensivas metas y objetivos del programa; emitir objetivos para las distintas áreas y regiones; y responder a los asuntos prioritarios, identificados por el público y gobiernos locales y estatales. Las metas y objetivos del Programa Frontera XXI tienen que guiar las prioridades y presupuesto de los grupos de trabajo, no viceversa, y los planes de trabajo anuales tienen que incorporar prioridades públicas más efectivamente.

El Consejo recomienda que los coordinadores nacionales de los Estados Unidos y México encargen a los nueve grupos de trabajo binacionales y a los sub-grupos de trabajo regionales, con: la responsabilidad de asegurar vínculos claros entre las metas del Programa Frontera XXI, los objetivos de multi-año, y las prioridades de los planes de trabajo anuales; y con el papel de evaluación para el seguimiento de implementación. Los grupos de trabajo también necesitan asegurar que entidades interesadas tengan real ingreso de información a los procesos de planificación y implementación. Específicamente recomendamos que el nuevo Grupo de Trabajo sobre Información primero trabaje sobre: la identificación de información existente; la sistematización de su disponibilidad; y maneras de repartir la información más efectivamente a comunidades fronterizas.

Recomendamos:

- 1) **que los coordinadores nacionales de los Estados Unidos y México establezcan sub-grupos de trabajo que reflejan la organización de Programa Frontera XXI;**
- 2) **que oficiales designados por gobiernos estatales y locales, organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y la industria, participen, dentro de poco tiempo, como miembros de cada grupo de trabajo geográfico, y como miembros de los mayores Grupos de Trabajo en el largo plazo;**
- 3) **que por lo menos 25 por ciento de los miembros de los grupos de trabajo geográficos sears ciudadanos privados;**
- 4) **que los coordinadores nacionales establezcan mecanismos claros para los mayores grupos de trabajo para condiderar las prioridades emitidas por los sub-grupos de trabajo; y**
- 5) **que los gobiernos divulgen los nombres y afiliación de los miembros de los grupos de trabajo y de los oficiales de manejo de proyectos para mejorar su accesibilidad y responsabilidad a oficiales estatales y comunitarios.**

Vinculando Metas, Objetivos, Planes de Accion, Reportaje, y Evaluacion

Creemos que es esencial medir el extento de como programas de trabajo soportan las metas y objetivos del Programa Frontera XXI, y medir el extento de como todos los esfuerzos globales están llegando al desarrollo sustentable en la región fronteriza. **Pertinente medidas ambientales y de ejecución necesitan ser convenidas, en forma binacional, para poder evaluar el progreso**

de actividades, y para que programas de trabajo puedan ser ajustados, de año a año, basado en logros verdaderos. El Consejo entiende que el programa fronterizo E.E. U.U.-Mexico es uno de los programas piloto del gobierno estadounidense bajo la nueva Ley sobre la Responsabilidad y la Evaluación de Ejecución Gubernamental. Estuvieramos alegrados de comentar sobre puntos de referencia propuestos para la sustentabilidad ambiental. También notamos que una reunión conjunta se llevó a cabo entre la EPA y la agencia estadística Mexicana (INEGI) sobre el desarrollo de medidas de progreso para la región fronteriza.

La Participación del Consejo en la Implementación del Programa Frontera XXI

Además de sus responsabilidades estatutarias de aconsejar al Presidente y el Congreso, el Consejo Ambiental del Buen Vecino fue designado como el principal organismo consultivo estadounidense sobre el desarrollo y implementación del Programa Frontera XXI. En esta capacidad, el Consejo tiene un papel crucial de aconsejar sobre la formulación de la estructura del Plan y las prioridades, y para recomendar medidas sobre el monitoreo de su implementación, incluyendo la evaluación del extenso y calidad de participación pública. Miembros del Consejo esperan atender la reunión anual de los coordinadores nacionales, para ser informados por los presidentes de cada Grupo de Trabajo sobre el estado de implementación y sobre el desarrollo del plan de trabajo de afro próximo, y también para comentar.

El Consejo quiere tener un papel más grande sobre la comunicación para ayudar a incorporar asuntos/preocupaciones públicas dentro de iniciativas específicas, relacionadas con el desarrollo del Programa Frontera XXI. **El Consejo pide que, en cada uno de los nueve**

grupos de trabajo, un miembro sea identificado para servir como oficial de enlace público.

Participación Pública y Reportaje

El Consejo cree fuertemente que el proceso, para la implementación del Programa Frontera XXI y el desarrollo de planes de trabajo anuales, tiene que asegurar el ingreso de información, en forma sustancial y continua, de parte de comunidades informadas en ambos lados de la frontera y de todos los segmentos del público. Mejor coordinación, comunicación y planificación entre los gobiernos estatales/locales, comunidades, Indígenas Americanos, y el sector privado, en ambos lados de la frontera: podría haber creado oportunidades importantes para el apalancamiento de programas y fondos; podría haber evitado programas redundantes; y podría haber asegurado métodos y procedimientos consistentes y binacionales.

A pesar de un mejor proceso de participación pública, el Consejo enfatiza la necesidad que los gobiernos federales y los presidentes de los grupos de trabajo aseguren que las prioridades de los gobiernos estatales/locales y de la comunidad sean seriamente consideradas en el desarrollo de los planes anuales de implementación. El Consejo cree que muy pocos cambios fueron hechos en el plan de implementación de 1996, como resultado del proceso de comentario público. Estamos preocupados que los planes de implementación para el año 1997 son esencialmente finalizados al tiempo de este informe, y no habido oportunidad para el Consejo o el público de participar en su desarrollo. **El público tiene que ser consultado en cuanto a las prioridades del plan de trabajo.**

6 **Recomendamos que cada uno de los nueve grupos de trabajo abran su borradores de**

planes anuales para el comentario publico, incluyendo el use de los medios electronicos y listados de correo.

Sentimos fuertemente que "la oportunidad de comentar" no es "participacion publica" y enfatizamos que el proceso de ingreso de informacion publica no es simplemente buscando comentario publico, sino un toma y daca en marcha, que educa y da al publico posesion de los problemas y soluciones. Aunque reconocemos la necesidad de fechas tope especificas para el comentario publico y relacionadas con los ciclos anuales de presupuestos, **el Consejo cree que el Plan del Programa Frontera XXI tiene que ser un documento vivo y apoya un proceso para comentario publico en marcha, que alenta al publico a dar sus opiniones a cualquier tiempo en cuanto a la implementacion del Plan del Programa Frontera XXI.**

En adiccion al formal reporte sumario bienal sobre la implementacion del plan fronterizo, los gobiernos deben hacer disponible a los grupos de trabajo y al publico una compilacion anual de los comentarios publicos recibidos. **Tambien recomendamos que, cada cuatro anos, agencias federales, el Consejo del Buen Vecino y nuestros contraparte Mexicano, patrocinen una reunion binacional fronteriza para revisar el estado de logro de los objetivos resumidos en el plan fronterizo.** La reunion debe ser binacional y ambos comites consultivos deben tener un papel activo con grupos comunitarios para revisar las metas y objetivos del trabajo.

Involucramiento de Comercio y Industria: Dado que las metas principales del Programa Frontera XXI es de enfrentar el desarrollo economico y asuntos ambientales en un enfoque holistico, **el Programa Frontera XXI necesita enfrentar mas efectivamente los impactos significativos del crecimiento**

industrial en el medio ambiente de la frontera y el Programa tambien necesita identificar mecanismos para la mas grande participacion de parte de la industria.

Unfortunadamente, intereses industriales, en ambos lados de la frontera, han jugado un papel muy menor en la formulacion de objetivos y programas fronterizos. **Recomendamos que representantes de industria y comercio, de camaras de comercio regionales, La Alianza de Comercio Fronterizo y maquiladoras sean solicitados a participar en grupos de trabajo regionales.**

Involucramiento de Pueblos Indigenos

Americanos: Existen 25 Pueblos Indigenos que tienen tierras y poblaciones contiguas a la frontera, y tienen que tomar parte del proceso de la planificacion. Exhortamos a los Estados Unidos de seguir con los compromisos verbales de acelerar esfuerzos de incluir representantes Indigenos Americanos en la planificacion y implementacion de programas ambientales y de salud. Alabamos los compromisos de la EPA: de dirigir el desarrollo de una estrategia para incorporar los Pueblos en la implementacion y el mas desarrollo del Programa Frontera XXI; y por cometiendo a las tribus, a quien las necesidades ambientales son muy grandes, 10 por ciento de los \$100,000,000 dolares que la Agencia recibio en 1996 para la construccion de infraestructura ambiental fronteriza.

Tratamiento de Adicionales Asuntos Prioritarios

El Consejo recomienda que el Programa Frontera XXI siga expandiendo el tratamiento y integracion de asuntos fronterizos. El Programa debe ser el proceso coordinador para definir una estrategia comprensiva sobre el desarrollo sustentable para la region, vinculando esfuerzos

binacionales, y coordinando los programas y recursos, publicos y privados.

Transportacion: Reiterando el informe del ano pasado, el Consejo cree que el Programa Frontera XXI debe dirigirse a asuntos de transportacion. Tambien apoyamos la necesidad de un proceso comprensivo de planificacion para la transportacion transfronteriza, como concebido por el Comite Conjunto de Trabajo para la Planificacion sobre Transportacion EE.UU.-Mexico, en coordinacion con esfuerzos locales, estatales, y regionales..

Recursos Hidrologicos: Aunque el Programa Frontera XXI enfrenta asuntos sobre calidad de agua en gran profundidad, no enfrenta explicitamente asuntos de cantidad de agua. Reconocemos que el manejo de agua subterranea es un problema muy dificil debido a las complicaciones legales y las limitaciones de informacion, pero el agua subterranea es uno de los problemas mas criticos confrontando las areas fronterizas de agricultura y de rapida industrializacion y que tambien tienen escasez de agua. Recomendamos que los grupos de trabajo del Programa Frontera XXI especificamente enfrenten asuntos de cantidad de agua y que el plan enfatice estrategias para estimular la conservacion y re-uso de agua.

Comercio y Desarrollo Economico: Recomendamos que el Programa Frontera XXI provee la coordinacion para enfrentar asuntos locales y regionales sobre el desarrollo economico y el medio ambiente por medio de mejorar la coordinacion de programas implementados por el Departamento de Comercio y sus contraparte Mexicana. Particularmente enfatizamos la necesidad de las dependencias del censo de obtener datos sobre la poblacion y la economia en ambos lados de la frontera y de coordinar sus prioridades de desarrollo economico con las de las

dependencias federales del medio ambiente, recursos naturales, transportacion, y vivienda. Notamos que representantes de las oficinas de la Administracion del Comercio Internacional y la Administracion del Desarrollo Economico que pertenecen al Departamento de Comercio estan participando en el Consejo.

Recursos Naturales: La planificacion de trabajo del Programa Frontera XXI debe empezar a identificar areas cruciales con problemas criticos para proyectos prioritarios sobre la conservacion y proteccion de recursos naturales. El Programa Frontera XXI tambien necesita aumentar el enfasis en problemas sobre costeras y las corrientes de aguas superficiales.

Exhortamos que los oficiales de las agencias federates sobre la interdiccion de drogas y del manejo de recursos naturales tengan una reunion para discutir la modificacion de practicas de interdiccion de drogas que reduzcan los impactos negativos en los ecosistemas y especies fragiles.

Uso de Suelos: Creemos que hay una necesidad para el desarrollo de una plan, de largo plazo, sobre el use de suelos a lo largo de la frontera, incorporando asuntos de sustentabilidad. Las realidades industriales, agricultrales, humanas, naturales y biologicas todas necesitan ser consideradas en tomas de decisiones economicas. Estrategias sobre el desarrollo industrial asi como practicas agricultrales deben tomar en cuenta la sustentabilidad de los recursos naturales. Por ejemplo, esfuerzos de atraer industrias que usan mucho agua a partes de la frontera que carecen de agua, y intentos de cultivar alfalfa en el desierto son poco sensato en terminos ambientales y economicos.

Tambien, a pesar que mas de 37 por ciento del terreno en el lado estadounidense esta bajo una forma de proteccion federal, hasta recientemente habido poco esfuerzo para

manejar cooperativamente estas tierras como los ecosistemas complicados, y interconexiónados que son.

Necesidades de Estudio: El proceso del Programa Frontera XXI debe involucrar más activamente el mundo académico y debe ser utilizado para identificar las necesidades de estudio cooperativamente con la comunidad académica.

EL MANEJO DE PROGRAMAS FEDERALES

Para mejor entender el ámbito, los objetivos, y niveles de financiamiento de los programas de dependencias federales en la región fronteriza, el año pasado el Consejo solicitó información sobre los programas, proyectos, y presupuestos fronterizos de cada una de las ocho dependencias federales que participan en el Consejo. Todas las dependencias sometieron la información disponible, cubriendo el trabajo iniciado entre 1992 y 1995.

El Consejo se ve, como uno de sus papeles esenciales, ser promotor de un cambio de paradigma al desarrollo sustentable en la región fronteriza. Evaluamos la información sobre proyectos proporcionada por las dependencias contra criterio desarrollado por el Consejo sobre la sustentabilidad ambiental positiva, incluyendo el ámbito regional y de ecosistema, el alcance de participación comunitaria, objetivos de remediación y prevención, tipos de fortalecimiento de capacidad, niveles de participación intergubernamental/ sector privado, y el acceso a la información. El Consejo continuará informando sobre el progreso de los esfuerzos federales y otros en el cambio de paradigma al desarrollo sustentable en la región.

Como advertencias al análisis, los datos disponibles de las dependencias eran bastante

variable en tratamiento y nivel de detalle. Algunos departamentos pudieron proporcionar solamente datos parciales, en gran parte porque sus sistemas internos de seguimiento reportan información al nivel nacional y no reportan separadamente las específicas actividades fronterizas, o recursos asignados a la frontera. También, la información sobre proyectos y presupuestos, relacionada con las actividades desde 1995, es incompleta debido a lo incierto del financiamiento en todas las dependencias al tiempo de compilación.

A pesar de las advertencias, el Consejo cree que los datos y el análisis proveen: una única y valiosa examinación de los esfuerzos federales en la región; un instrumento único para las dependencias federales para coordinar sus esfuerzos fronterizos; y una base segura para respaldar las recomendaciones siguientes. Cada departamento y dependencia está en acuerdo que la compilación de esta información continuará siendo muy valiosa para mejorar la coordinación entre las dependencias y para incrementar el apalancamiento de las existentes autoridades estatutarias y presupuestos. El Consejo solicitó a cada uno de los departamentos a proporcionar información actualizada sobre proyectos y presupuestos para poder continuar con la examinación y reportaje sobre esfuerzos federales, específicos y en general, en la región. El Consejo también intenta incorporar información de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, y de los cuatro estados fronterizos referente a programas con financiamiento estatal.

La información proporcionada por las dependencias documenta aproximadamente 400 proyectos implementados desde 1992. La Agencia de Protección Ambiental va primero con 142 proyectos, seguida por el Departamento del Interior con 117 proyectos, el Departamento de Comercio con 51 proyectos, y el Departamento de Salud y Servicios Humanos

con 25 proyectos listados, aunque un significativo número de proyectos de este Departamento eran de investigación particular y fueron combinados en la matriz. De las otras agencias, la Comisión Internacional de Límites y Aguas cito 12 proyectos, Transportación 10, Vivienda y Desarrollo Urbano 9. Agricultura 5, y el Departamento de Estado 2 proyectos. Cada una de estas agencias han aconsejado que han financiado proyectos adicionales que van a reportar en actualizaciones futuras.

Proyectos reportados se dirijan a asuntos ambos específicos y generales relacionados con el manejo de calidad de aire y agua, el cumplimiento de la ley, respuesta a emergencias, el manejo de desechos sólidos y peligrosos, la prevención de la contaminación, el manejo de recursos naturales, el medio ambiente, la salud, el manejo de información, transportación, desarrollo urbano, y otra infraestructura. Los proyectos principalmente se han enfocado en estudios técnicos; entrenamiento y asistencia gubernamental y comunitaria; recolección de información, el manejo de datos, y el compartimiento de información.

Ejemplos de proyectos financiados por el gobierno federal incluyen: estudios, locales y regionales, sobre la calidad del aire; entrenamiento proporcionado a oficiales gubernamentales Mexicanos sobre el manejo de calidad del aire y el cumplimiento de reglas sobre los desechos peligrosos; entrenamiento y asistencia técnica a maquiladoras; el traslado electrónico y compartimiento de información sobre el cumplimiento de la ley entre agencias federates en ambos países; examinación de las necesidades de planificación de emergencias en ciudades hermanas; entrenamiento de profesionales de salud; servicios de asistencia sobre la salud comunitaria en colonias; estudio sobre la exposición ambiental en el Valle Bajo del Río Grande; el reparto de servicios de salud a indígenas; monitoreo para obtener

información sobre el medio ambiente, recursos naturales, y la salud; proporcionando información a oficiales Mexicanos sobre el manejo de pesticidas, el emplazamiento de instalaciones de desechos peligrosos, y políticas sobre aplicación de la ley; la evaluación y manejo de recursos naturales y biológicos; el desarrollo de materiales educativos sobre recursos naturales; asistencia técnica al gobierno y la industria para establecer programas de prevención de la contaminación; el desarrollo de infraestructura para el manejo de desechos sólidos en colonias; el intercambio de información entre los países sobre el emplazamiento y manejo de instalaciones de desechos sólidos y peligrosos; monitoreo de calidad de agua para determinar tendencias y para evaluar el abastecimiento y contaminación de aguas subterráneas; construcción de sistemas de agua potable para colonias; estudios para caracterizar cuencas de agua; asistencia técnica a comunidades chicas sobre el manejo de instalaciones de agua potable y tratamiento de aguas residuales; seguimiento del movimiento de desechos peligrosos cruzando la frontera; un estudio de los impactos cumulativos debidos al uso de cruceros de puente sobre el Río Grande y los posibles efectos en el futuro; y la coordinación de políticas con México sobre las redes de transportación entre los dos países.

La información refleja un compromiso significativo de asistir a México a desarrollar capacidad institucional y de personal gubernamental; asistiendo comunidades en ambos lados de la frontera para mejorar la salud pública y su medio ambiente; alcanzando necesidades de infraestructura de agua potable; y asistiendo industria en la frontera para desarrollar y implementar programas de remediación y prevención.

Ambito Geografico

Más de 40 por ciento de los proyectos reportados son binacional, con 12 totalmente enfocados en México. Aproximadamente una tercera parte de los proyectos reportados se enfocan en áreas cubriendo varios estados o en la extensión total de la frontera. El resto de los proyectos están enfocados localmente o regionalmente dentro los cuatro estados: 81 en Tejas; 74 proyectos en Arizona; 54 proyectos en California; y 34 proyectos en Nuevo México.

Hay evidencia limitada sobre esfuerzos al nivel de ecosistema, aunque hay proyectos notables dirigiéndose a cuencas de aire, cuencas de agua, y reservas naturales, por ejemplo, la cuenca de aire en El Paso-Juarez, el Desierto Sonorense, el Parque Nacional Big Bend, y la Reserva Biosfera.

El Consejo alaba un significativo énfasis binacional de muchos de los proyectos, pero cree que aún se necesita más esfuerzo para asegurar enfoques realmente binacionales para los problemas.

Fortalecimiento de Capacidad

El criterio de Consejo sobre la sustentabilidad con respecto al involucramiento comunitario es difícil de medir y alcanzar, pero representa indicadores valiosos en cuanto a la autenticidad de participación pública.

Aunque esfuerzos de crear capacidad institucional y humana eran evidente en todos los programas de las agencias, los miembros tienen preocupaciones con el loable, pero limitado, énfasis en informando al público sobre la planificación y implementación de programas, opuesto a hacer compromisos de ajustar las prioridades y recursos, basados en el ingreso de información de parte de las

comunidades. Hay evidencia muy limitada de participación efectiva por el sector privado o organizaciones no gubernamental en la mayor parte de los proyectos. Fuertemente alentamos a cada administrador de proyectos a involucrar activamente las comunidades, organizaciones no gubernamental, el mundo académico, y el sector privado en el diseño y implementación de proyectos. No podemos insistir demasiado sobre la importancia de esta creación de relaciones en llevar a cabo exitosos esfuerzos binacionales y estadounidenses.

Remediación y Prevención

Dado la seriedad de existentes problemas relacionados con la salud y el medio ambiente, hay un fuerte énfasis en remediación. A la misma vez, el Consejo ve una tendencia positiva hacia un énfasis paralelo sobre la prevención de la contaminación y alenta más énfasis en estrategias de prevención en proyectos futuros.

Desarrollo Institucional

El desarrollo de instituciones comunitarias efectivas, en ambos lados de la frontera, es igual en importancia al creando capacidad de infraestructura. La infraestructura fallará si los gobiernos locales no pueden: alcanzar los asociados requisitos sobre financiamiento y mantenimiento; y asegurar a una comunidad informada que apoya los requisitos ambientales y de salud pública.

Estamos muy preocupados con los recursos relativamente limitados asociados con asuntos del manejo de desechos sólidos/ peligrosos y respuestas a emergencias. Hay riesgos muy altos asociados con las cantidades de materiales peligrosos utilizadas y trasladadas a través áreas urbanas en la región fronteriza.

Re-enfatizamos la necesidad de mas enfasis federal de enfrentar asuntos indigenos sobre la salud y el medio ambiente. El Consejo identifico un bajo numero de proyectos tratando con asuntos indigenos sobre la salud y el medio ambiente.

Manejo de Informacion

El Consejo identifico inversiones muy grandes en la recoleccion de datos y el desarrollo de sistemas de informacion, especialmente Sistemas de Informacion Geografica. El Consejo esta preocupado con la extension de duplicacion de esfuerzo y con la alta probabilidad que la falta de coordinacion comprensiva pueda impedir el compartimiento de informacion entre las bases de informacion y el ancho analisis de la informacion. El Consejo tambien esta preocupado que hay relativamente poca prioridad evidente de proveer a y de explicar informacion a comunidades y organizaciones no gubernamental en ambos lados de la frontera. Estos asuntos necesitan enfasis continuo de parte de Grupo (binacional) de Trabajo de Informacion del Programa Frontera XXI.

Coordinacion Gubernamental

La efectiva implementacion de programas fronterizos requiere una multi-aiio estimacion mas amplia de las necesidades, un compromiso de financiamiento a largo plazo, y mejor apalancamiento de existentes recursos federales y privados.

Un proceso se necesita entre las dependencias gubernamentales que les proporcionara mas autoridad para coordinar y integrar sus programas y proyectos fronterizos, para presupuestar conjuntamente en proyectos cooperativos, para apalancar apropiaciones, para desarrollar acuerdos de financiamiento entre

las dependencias gubernamentales, para proveer fondos libres, y para permitir la utilizacion de fondos federales en los dos paises para hacer proyectos verdaderamente binacionales y sustentables. Exhortamos al Congreso a considerar creando legislacion que da poder a las dependencias federales de implementar enfoques de financiamiento mas creativos, para resolver los problemas de la frontera Estados Unidos-Mexico.

Colaboracion mas cerca es especialmente necesitada entre las dependencias en dirigiendo las necesidades de infraestructura para colonias y el manejo de recursos naturales. Respaldamos el movimiento continuo de implementar estrategias y programas para el manejo de ecosistemas. Tambien recomendamos que esfuerzos de todas las dependencias dirigidos a asuntos tribales sean sustancialmente acelerados, especialmente el Departamento de Asuntos Indigenos y la Oficina de Servicios de Salud Indigenas, que son encargados especificamente con estas responsabilidades. Ademas, el Consejo recomienda mas coordinacion entre los programas fronterizos de los gobiernos de los Estados Unidos y Mexico con los de la Comision Ambiental del TLC.

Para asistir a las dependencias y al Consejo a determinar necesarios cambios de direccion, exhortamos una evaluacion de las autoridades, de cada una de las dependencias, de proveer servicios a las comunidades en la frontera. Diferentes dependencias tienen diferentes autoridades, especialmente esas relacionadas con la region fronteriza, que deberan ser resumidas, clarificadas y coordinadas.

Recomendamos que el Programa Frontera XXI establezca requisitos para coordinacion formal entre las dependencias sobre estrategias, proyectos, y presupuestos. Esto

debía ocurrir en un proceso anual de establecer prioridades y ámbito de los proyectos.

Políticas alineadas con el desarrollo sustentable y mejor coordinación son necesarias para vincular las políticas federales sobre el desarrollo económico con políticas y programas sobre el medio ambiente, recursos naturales, la salud, y la vivienda.

Apalancamiento de Recursos Federales

Exhortamos a los gobiernos de apalancar existentes autoridades y recursos federales más efectivamente. Dado que los recursos continuarán a ser inadecuados en relación a la magnitud de los problemas fronterizos, recomendamos que el Gobierno de los Estados Unidos autorice y promueva enfoques innovadores sobre el manejo de programas y financiamiento, involucrando múltiples dependencias federales, estatales, y locales.

Necesidad para Nuevas Autoridades y Financiamiento Adicional

Exhortamos al Presidente y el Congreso a considerar:

- autoridad de financiamiento binacional al Departamento de Salud y Servicios Humanos para permitirlos a enfrentar problemas críticos de salud transfronterizos;
- financiamiento adicional al Departamento del Interior para enfrentar las necesidades prioritarias de proteger recursos naturales, específicamente en la región fronteriza;
- incrementamiento en el énfasis sobre respuestas a emergencias y el manejo de

materiales peligrosos;

aumento en el financiamiento para esfuerzos industriales y comunitarios sobre la prevención de la contaminación;

obteniendo mejor información binacional sobre el censo y desarrollo económico;

impuestos exentos especiales para el financiamiento de infraestructura en los estados fronterizos de los Estados Unidos;

- enfocando recursos a la frontera utilizando fondos de revuelta federales y estatales para infraestructura de agua; Y
- creando, con el gobierno de México, un fondo público/privado para proyectos binacionales de demostración.

Aunque no anticipamos autoridades de multi-año financiamiento para la región fronteriza en el corto plazo, respaldamos propuestas en el Congreso para presupuestos bienales y alabamos el compromiso de los tres países de la TLC de establecer multi-año financiamiento para la implementación del acuerdo ambiental secundario. Al alcance factible, apoyamos la negociación sobre compromisos binacionales de multi-año financiamiento para enfrentar prioridades de desarrollo sustentable en la región fronteriza.

DESARROLLO DE ARREGLOS INSTITUCIONALES

Enfoques binacionales

Porque los Estados Unidos y México

comparten muchos ecosistemas, cuencas de agua, y cuencas de aire, programas binacionales y regionales deben de ser expandidos. Notamos que muchos proyectos desarrollados con fondos de los Estados Unidos han sido de forma binacional y alabamos el énfasis del Programa Frontera XXI en enfoques regionales y binacionales.

Recomendamos que los gobiernos de los Estados Unidos y México trabajen más cerca para desarrollar más programas transfronterizos conjuntos, involucrando representantes de todos los niveles de gobierno. Para proyectos binacionales generalmente, notamos la importancia de claras normas, definiciones, y responsabilidades, y un alto nivel de susceptibilidad a las diferentes situaciones tecnológicas, culturales, y de organización. También alentamos asistencia técnica y financiera para elaborar y ayudar a transferir exitosos programas transfronterizos a nivel comunitario.

Aumentando el Papel de la Industria

Notamos que el gobierno federal, los estados y unas fundaciones privadas han respaldado entrenamiento sobre la prevención de la contaminación, asistencia técnica y programas de auditoría enfocados principalmente en la industria maquiladora. Apoyamos este entrenamiento, pero alentamos a las entidades a enfatizar el valor económico de estas iniciativas.

El Consejo cree que la industria privada tiene responsabilidades al medio ambiente de la frontera y las comunidades, donde efectúan operaciones, más allá del motivo de ganancias. **Hay un incremento en el número de empresas que están demostrando un fuerte compromiso al control de la contaminación, la prevención, el reciclaje y reuso.**

Alentamos a los gobiernos y comunidades que los reconozcan y les ayuden a comunicar estos éxitos.

Alentamos el desarrollo de programas de sector público-privado que proveen incentivos económicos para la reducción, el reciclaje, y la prevención de la contaminación en los dos lados de la frontera. Especialmente recomendamos la consideración de un sistema de depósito reembolsable, para cargamentos transfronterizos de desechos peligrosos, que puedan reducir la necesidad de programas gubernativos de inspección.

Alabamos el Proyecto WasteWi\$e (Desperdiciar Prudentemente), un proyecto binacional público/privado en la región San Diego-Tijuana, que está mejorando el comercio transfronterizo en reciclables y está identificando maneras de expandir mercados binacionales para materiales de reciclaje. Reconocemos al programa de reciclaje, ganador de premio, de la Corporación Sony que está enfocado en el diseño-para-el-medio-ambiente en sus productos y instalaciones.

Planificación Sobre Cuencas de Aire

De acuerdo con nuestras recomendaciones del año pasado, **el Consejo alaba la implementación del sistema para el Manejo de la Calidad de Aire de la Cuenca Binacional (MCACB) y el Comité Asesor Conjunto en el área de El Paso-Juárez.** Este formal enfoque, binacional y regional, establecido para enfrentar problemas ambientales, con significativa vigilancia pública, es un acrecentamiento muy importante a los arreglos que se han desarrollado sobre los años entre comunidad a comunidad y estado a estado. **Recomendamos que la implementación del MCACB sea evaluada por los gobiernos y las comunidades para**

determinar si este modelo sea util para enfrentar problemas del calidad de aire en otras partes de la region fronteriza, asi como para otros problemas ambientales transfronterizos como el agua, los desechos peligrosos, y la salud. Notamos que arreglos para el manejo de cuencas binacionales ya se estan extendiendo a problemas de calidad de aire y agua en la region fronteriza entre los Estados Unidos y Canada.

Las Plantas Carbono 1 y 2 en Mexico ya van hacia delante y hay propuestas para dos plantas adicional. **El Consejo exhorta un verdadero esfuerzo binacional para resolver los problemas de Carbono 1 y 2,** incluyendo la necesidad de fondos privados y del gobierno de los Estados Unidos para reducir las emisiones de estas plantas y otras fuentes en los dos lados de la frontera que estan afectando la calidad de aire en la region. Los problemas de visibilidad en el Parque Nacional Big Bend deberia ser enfrentado a base multi-jurisdiccional usando la Comision sobre la Visibilidad del Gran Canon como modelo.

Tambien continuamos alentando a los gobiernos a enfrentar asuntos mas grandes relacionados al uso de combustibles fosil en vez de fuentes alternativas de energia.

Planificacion Sobre Cuencas de Agua

El Consejo alaba al Departamento de Comercio por su exitoso estudio binacional sobre el desarrollo sustentable del Rio Grande (Rio Bravo), cual se dirigio al desarrollo economico, el uso de agua, y planificacion sobre cuencas de agua. Recomendamos este tipo de planificacion integrada como un posible modelo para otras cuencas de aire y agua.

Manejo de Calidad de Agua y Conservacion de Agua

El agua subterranea es un recurso finito, aim existe informacion insuficientes, particularmente informacion binacional. Se supone que muchas comunidades estan bombiando mas agua subterranea que puede ser recargada.

Mucho mas enfoque se necesita en asuntos de cantidad de agua. En muchos lugares, a largo de los dos lados de la frontera, siempre hay cuestiones criticas sobre la localizacion, cantidad, calidad, y movimiento del agua subterranea, y las relaciones con el ecosistema. **Exhortamos a los dos gobiernos que trabajen cercamente con la Comision de Limites y Agua, cual tiene mandatos especificos por tratado binacional, y con los estados fronterizos de los Estados Unidos para coleccionar informacion esencial sobre la cantidad de agua, usando protocolos conjuntos, y para discutir asuntos sobre el reparto de agua.**

Alentamos mas desarrollo de nuevos arreglos institucionales binacionales sobre la cantidad de agua y el manejo de agua subterranea en localidades fundamentales a lo largo de la frontera que combinan los aspectos de planificacion y vigilancia publica de nuevo sistema del Manejo de la Calidad de Aire de la Cuenca Binacional y el Comite Asesor Conjunto en el area de El Paso-Juarez, y la implementacion y aspectos de manejo del Plan Maestro para el Rio Grande.

Fuertemente recomendamos la implementacion de programas binacionales de conservacion de agua, a lo largo de la frontera, para conservar fuentes existentes de aguas subterraneas y superficiales. Porque muchos problemas sobre la cantidad de agua son relacionados con practicas de

agricultura, el Consejo recomienda mas esfuerzos binacionales para estimular el use de "las mejor practicas de manejo", pro ejemplo, el riego de goteo en el manejo de agua de irrigacion. Tambien exhortamos al COCEF y al BANDAN de requerir programas locales de conservacion de agua como condiciones previas a certificacion y al recibir financiamiento.

Tambien alentamos mas enfasis en la educacion sobre conservacion del agua. En el Valle del Rio Grande, adonde el 80 por ciento del agua disponible es usada para irrigacion, hay un programa de educacion sobre la conservacion del agua que en los dos lados de la frontera ensena a ninos, en los dos lados de frontera, segtin la conservacion de recursos compartidos. Exhortamos a cada nivel de gobierno a respaldar programas educativos, enfocados en la calidad de agua y el manejo de cantidad, para escuelas, para agricultores, y para el ptiblico en general.

Materiales Peligrosos y Respuestas a Emergencias

Recomendamos que la dependencias federales en ambos lados de la frontera mejoren la eficiencia y confianza en la notificacion y monitoreo de materiales peligrosos transportados a traves de la frontera. Tambien recomendamos el establecimiento de conjuntos y efectivos programas, federales y estatales, para tratar con emergencias ambientales fronterizas. El Consejo nota que habido avance en la implementacion de HazTraks, un sistema binacional de computadora para el monitoreo de cargamentos transfronterizos de deshechos peligrosos. Aunque estamos enterados que cada uno de los estados individuales tienen la responsabilidad de hacer cumplir con los requerimientos de seguridad sobre camiones, las dependencias federales en los dos paises deben ayudar a coordinar y establecer mas

efectiva capacidad de respuesta a emergencias para tratar con accidentes vinculados con el trafico transfronterizo. Modelos para este tipo de arreglo existen a to largo de la frontera entre los Estados Unidos y Canada.

El Consejo alaba un programa piloto involucrando gobiernos federales, estatales y locales, designando cruceros fronterizos para solamente el trafico comercial, reduciendo impactos ambientales y de salud, y el riesgo de emergencias ambientales. Por ejemplo, camiones con cargamentos de materiales peligrosos no pueden viajar por el centro de Laredo, McAllen, y Reynosa. Este programa ahora se esta extendiendo a otras localidades donde hay cruceros transfronterizos.

Exhortamos el desarrollo de acuerdos binacionales que faciliten el movimiento rapido de personal y equipo para cruzar la frontera y enfrentar emergencias ambientales, el mejoramiento de la disponibilidad de equipo de emergencia en los cruceros, el desarrollo y prueba de planes de respuesta, el mejoramiento del seguimiento de cargamentos antes de inspeccion, y el completo entrenamiento de inspectores en ambos lados de la frontera.

Alin hay un seria y continua necesidad de equipo de control de incendios/respuestas a emergencias y computadoras en ambos lados de la frontera, especialmente en comunidades de Mexico. **Se necesitan esfuerzos expandidos para obtener donaciones de equipo usable y para simplificar la traslacion de este equipo a Mexico.** Infortunadamente, Mexico impone impuestos sobre cierto equipo al translar la frontera. Para evitar estos costos, exhortamos a las dependencias de considerar el proporcionamiento de equipo en prestamos permanentes a entidades Mexicanas. Entendemos que Mexico ha solicitado fondos del BANDAN para ayudarles adquirir equipo

de respuestas a emergencias, críticamente necesitado.

Exhortamos a los gobiernos a inmediatamente empezar a enfrentar las implicaciones y requerimientos sobre la disposición de desechos peligrosos en la región fronteriza, que va a resultar con la terminación del programa *maquiladora* en el aft 2000. Después de la terminación del programa, los desechos no necesitarán ser regresados los Estados Unidos, necesitando instalaciones de disposición y tratamiento permitidas en México, que no existen en este tiempo.

Salud

Notamos que sobre el año pasado varios pasos se ha tornado para implementar las recomendaciones del Consejo con respecto las necesidades institucionales de salud ambiental fronteriza. Un formal grupo de trabajo binacional se ha creado bajo los auspicios de La Comisión Binacional Estados Unidos-México. El Comité Coordinador de dependencias Gubernamentales para la Salud Ambiental en la Frontera Estados Unidos-México (involucrando el Servicio de Salud Pública, la EPA, representantes de salud y medio ambiente de los estados fronterizos, y la Organización Panamericana de Salud), ya es binacional, incluyendo el director de la Oficina de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud de México, y oficiales de salud ambiental de seis estados mexicanos, y también representantes de SEMARNAP. El Departamento de Salud de Tejas ha exhibido excelente liderazgo en el programa del control de tuberculosis a lo largo de la frontera, que involucra todos los oficiales de salud de los 10 estados fronterizos, representación federal de México y los Estados Unidos, la Asociación Americana del Pulmón, la Asociación Médica de Tejas, la Organización Panamericana de Salud, la

Asociación de Salud Fronteriza Estados Unidos-México, el Proyecto Esperanza, y la Empresa de Seguros Patrimonio Nacional. El proyecto está acelerando el compartimiento de información computadorizada, educación en ambos lados de la frontera, y acuerdos entre estado-a-estado. Adicionalmente, las dependencias del Departamento de Salud y Servicios Humanos está proporcionando entrenamiento, y el Instituto de Ecología de la Organización Panamericana de Salud en México está desarrollando programas de entrenamiento sobre la salud ocupacional y ambiental. Se ha desarrollado un programa sobre la infraestructura de información y programas de demostración han recibido financiamiento en cada uno de los estados fronterizos. Entendemos que el Congreso va a considerar el financiamiento para la implementación, en los Estados Unidos, de la Ley sobre la Comisión de Salud Estados Unidos-México. Como notado en el informe de año pasado, estamos de acuerdo, que para tener éxito, la Comisión necesita ser completamente binacional.

Alabamos estos esfuerzos binacionales que van hacia adelante y los acrecentamiento del programa propuesto para 1997 que enfrenta la diseminación de información ambiental y de salud; la exposición de pesticidas a la niñez; defectos de tubo neural; vigilancia del plomo y intervención; y entrenamiento. También apoyamos la necesidad continua de atraer profesionales de servicios de salud a comunidades fronterizas y para entrenar personal comunitario de servicios de salud. Se necesita acceso a programas de pagar prestamos y certificación de más Áreas Designadas con Escasez de Profesionales de Salud en la frontera.

Americanos Indigenos

Pueblos de Americanos Indigenos, a lo largo de la frontera, todavia no han sido incluidos a ningun grado significativo en la planificadcn o implementacion de programas fronterizos.

Otra vez recomendamos que todas las dependencias federales apropiadas aceleren esfuerzos para asegurar la inclusion de pueblos de Americanos Indigenos en la planificacion y implementacion de programas sobre la infraestructura, el medio ambiente, y la salud. Porque algunas de las tierras y pueblos de ciertos Tribus estan localizados en ambos paises, tambien alentamos a los Estados Unidos de involucrar activamente al gobierno nacional de Mexico en enfrentando asuntos tribales transfronterizos.

Apoyamos la propuesta del Pueblo Indigeno Tohono O'odham de llevar a cabo un foro ambiental y de comercio, involucrando todas las tribus fronterizas del sudoeste, y alabamos el patrocino de la EPA y el Comitè Asesor Gubernamental al representante de los Estados Unidos a la Comision Ambiental del TLC. Tambien alabamos la decision de la EPA de proporcionar diez por ciento de los fondos para infraestructura fronteriza del ano fiscal 1996 a las tribus, para ayudar alcanzar sus necesidades de infraestructura ambiental.

Transportaci6n

El primer informe anual del Consejo cito un numero de preocupaciones sobre asuntos correlativos entre transportacion regional y el medio ambiente. Por ejemplo, hay muchos serios problemas asociados con la contaminacion del aire por: camiones funcionando en vacio en cruceros fronterizos; por el uso de caminos no pavimentados; por el uso de combustibles con plomo; y por camiones con cargamentos de materiales peligrosos viajando a traves de (y disponiendo

deshechos en) comunidades y tierras tribales. La interdiccion de drogas y las actividades sobre inmigracion en unas localidades tambien han causado camiones a desviarse a y seriamente impactar cruceros menores. Continuamos recomendando que los ambos estados fronterizos desarrollen completos planes conjuntos y autoridades transfronterizas para guiar las decisiones politicas sobre transportacion.

Alabamos al Departamento de Transportacion de la Administracion Federal de Caminos por su trabajo con dependencias estadounidense y contrapartes en Mexico para mejorar: la compatibilidad de las norms de seguridad sobre transportadores comerciales; la compatibilidad de senales de trafico; la coordinacion sobre el peso y dimensiones de camiones; la coordinacion de cumplimiento de la ley; la apresuracion del procesamiento de vehiculos comerciales en cruceros fronterizos, incluyendo el mejoramiento de instalaciones y el uso de tecnologia avanzada; y llevando a cabo un planificacion conjunta de transportacion, incluyendo dependencias federales y estatales de los Estados Unidos y Mexico. Tambien notamos un significativo numero de proyectos para mejorar caminos y cruceros fronterizos que se estan desarrollando con ambos fondos publicos y privados.

Fundaciones

Aunque fundaciones privadas estadounidenses han proporcionado financiamiento a entidades mexicanas y estadounidenses para fomentar el desarrollo de mas efectivas organizaciones no gubernamental, todavia hay necesidades muy sustanciales para el acrecentamiento de la habilidad de comunidades de enfrentar asuntos de urbanizacion y mejorar el acceso a informacion requerida. La ley estadounidense de impuestos sobre los ingresos limita la deduccion de donaciones caritativas cuando los

fondos va a ser usados fuera del país, haciendo muy difícil para organizaciones no gubernamentales de obtener fondos para proyectos transfronterizos. **Alentamos cambios en la ley estadounidense para estimular ayuda privada para estos propósitos públicos; la creación de más fundaciones binacionales como la Fundación del Progreso Fronterizo EE.UU.-México; y asistencia técnica a México para desarrollar una red de fundaciones privadas.**

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Por los últimos varios años, ambos lados de la frontera han experimentado significante presiones de desarrollo debido a la industrialización, emigración y crecimiento de población. El medio ambiente, la salud, la vivienda, transportation y otra infraestructura no han avanzado al mismo paso con este desarrollo. Creemos que la interconexión del medio ambiente, la salud, la vivienda, y infraestructura relacionada con transportation hace imperativo que problemas de infraestructura sean enfrentados más completamente y recomendamos que el programa Frontera XXI sea utilizado como el proceso de integración apropiado para alcanzar esto.

El Consejo alaba al Departamento de Comercio y sus contraparte Mexicano por el conjunto patrocinado de la segunda Reunión Sobre Infraestructura Fronteriza EE.UU.-México, que se llevó a cabo el año pasado, y exhorta a los sectores público y privado de considerar el informe de la reunión.

Inventario y Prioridades

El Consejo alienta la compilación de un inventario completo de necesidades de infraestructura. El inventario de necesidades debe ser desarrollado en base

binacional para asegurar la coordinación de necesidades y proyectos transfronterizos y para el máximo apalancamiento de inversión en ambos lados de la frontera.

También exhortamos una completa priorización de necesidades de infraestructura por las dependencias federales y estatales, al menos de manera regional, para respaldar un razonable reparto de recursos limitados; para identificar localidades que relativamente están más presionadas por problemas económicos, ambientales, y de salud pública; y para comunicar las prioridades a comunidades compitiendo por financiamiento.

El esfuerzo del inventario al principio debe enfocarse en alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales; plantas de agua potable y sistemas de distribución; conexiones particulares; y proyectos de drenaje. Inventarios de otros tipos de infraestructura como el manejo de desechos sólidos, sitios para la disposición de desechos peligrosos, vivienda básica (especialmente colonias), y instalaciones de servicios de salud, también deben ser recolectados tan pronto como sea posible. Entendemos que un examen completo sobre asuntos de transportation en la zona fronteriza se está llevando a cabo por el Comité de Trabajo Conjunto para la Planificación Binacional Sobre Transportation EE.UU.-México.

COCEF/BANDAN

La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN) tienen el potencial de significativamente ayudar a mejorar el medio ambiente en la frontera.

Comision de Cooperacion Ecologica Fronteriza

Aplaudimos al COCEF por incorporar criterio acrecentado sobre el desarrollo sustentable para analizar proyectos ambientales fronterizos, y exhortamos la aplicacion del mismo tipo de criterio por otras entidades de financiamiento, publicas y privadas. Tambien alabamos al COCEF por iniciar un programa de asistir comunidades chicas a desarrollar propuestas de proyectos. Exhortamos que el COCEF, asi como las dependencias estatales y organizaciones no gubernamental, proveen asistencia tecnica a comunidades fronterizas para ayudarles a desarrollar su capacidad institucional de manejar el diseiio, la construccion, y operacion de instalaciones.

Exhortamos al COCEF a continuar de identificar maneras de modernizar su proceso de aplicacion para estimular una mas rapida certificacion de proyectos para el BANDAN y otras fuentes de financiamiento. Enfatizamos que esta aceleracion no debe ocurrir al gasto de un proceso efectivo de participacion publica en las comunidades afectadas.

Banco de Desarrollo de America del Norte

A pesar de tener 1.5 billones de dolares actualmente disponibles, el BANDAN ha hecho pocos, muy recientes prestamos en sus primeros dos aiios de existencia. El acuerdo binacional que establecio el BANDAN requiere que el Banco cobre un tipo de interes superior al mercado. Este requerimiento evita a las comunidades mas necesitadas, en ambos lados de la frontera, de utilizar financiamiento del BANDAN. **Fuertemente recomendamos que los gobiernos vuelan a negociar los estatutos del BANDAN para autorizar la reduccion de su interes y poder sostener prestamos bajo del mercado. Exhortamos a los gobiernos a considerar la aplicacion de las guias de el**

Fondo de Revuelva Estatal a las operaciones del BANDAN.

Se ha solicitado al BANDAN a proveer fondos substanciales al estado de Tejas para el aliviamiento de sequia. Creemos que el financiamiento para este tipo de propuesta violara el espiritu de los estatutos del COCEF y el BANDAN y recomendamos en contra del financiamiento.

Exhortamos al BANDAN a mejorar su comunicacion con comunidades fronterizas, y trabajar con el COCEF para implementar un esfuerzo coordinado de asistencia publica.

El COCEF y el BANDAN necesitan estimular mas utilizacion de tecnologias alternativas, por ejemplo, tecnologias de generalmente bajos costos de capital, operacion y mantenimiento, ademas de tecnologias innovadoras. La Agencia de Proteccion Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y el Departamento de Agricultura estan enterados de un numero de tecnologias alternativas muy efectivas. El programa de asistencia tecnica del COCEF debe enfatizar la utilizacion de tecnologias alternativas y el BANDAN bebe asegurar que las comunidades sean informadas sobre sistemas alternativos. Tambien alentamos la inclusion de tecnologias alternativas como prioridad en el criterio utilizado por el COCEF para la revision de proyectos sobre el desarrollo sustentable en comunidades chicas.

Dado el significativo y creciente deficit de aguas subterranas y superficiales a traves la region, el COCEF y el BANDAN pueden y necesitan ejercer liderato en el fomento de practicas de conservacion de agua. En conjunto con su programa de asistencia tecnica, el fomento de tecnologias apropiadas, y desarrollo de criterio sobre certificacion, el COCEF debe enfatizar el bajo use de agua, tratamiento de agua, y recarga de agua subterranea en areas

con escasez de agua.

Como entidades establecidas bajo el TLC, el COCEF y el BANDAN van a ser evaluados como parte de la obligatoria revision trienal sobre la implementacion del Tratado.

Exhortamos a los gobiernos y a la Comision Ambiental del TLC a enfatizar la importancia de estas instituciones para alcanzar las metas generales de largo plazo del Tratado.

Colonias y Areas Rurales

El paso de la continua urbanizacion en colonias y areas rurales, la falta de planificacion urbana apropiada, y restricciones de edificacion locales estan amenazando la habilidad de los gobiernos de proveer infraestructura esencial.

Desde 1991, la EPA y CILA (seccion estadounidense) han asignado mas de 500 millones de Dólares para enfrentar solamente los problemas de infraestructura de aguas residuales, incluyendo mas de 185 millones de dolares para asistir colonias en Tejas y Nuevo Mexico. Costos adicionales para servicios de agua basicos para las colonias en esos estados son estimados a mas de 500 millones de Dólares, y hay mas poblaciones comparables en Arizona y California. Con respecto al tratamiento de aguas residuales, serias estimaciones indican que comunidades fronterizas estadounidenses van a requerir inversiones de 1,475 millones de Dólares sobre diez años, para avanzarlas a condiciones aceptables. De esto \$925 millones deben proceder de prestamos de los Fondos de Revuelta Estatal y de bonos libres de impuestos, y \$550 millones deben proceder de otros fondos perdidos/prestamos federales y estatales. Mexico estima que la necesidad de inversiones para servicios de agua en la zona fronteriza hasta el año 2000 son mas de \$442 millones: \$132 millones para agua potable; y \$265 millones para aguas residuales.

Estas estimaciones no incluyen las criticas necesidades de infraestructura relacionada con el aire, desechos peligrosos y solidos, transportacion, y vivienda.

Aunque los requisitos de prestamos de los Fondos de Revuelta Estatales (y del BANDAN) fuerzan cuotas a usuarios mas allá de la capacidad-de-pagar de muchos residentes, continuamos recomendando que los particulares fondos de revuelta estatales en la frontera designen una mayor parte de los fondos para necesidades de infraestructura fronteriza. Previos fondos perdidos federales a traves de la Ley de Agua Limpia y prestamos de los Fondos de Revuelta Estatales han proporcionado ayuda sustancial a las mas grandes comunidades estadounidenses localizadas en la frontera. Colonias no incorporadas y comunidades chicas estadounidenses ya representan un problema de financiamiento critico.

Aunque hasta ahora, la mayor parte del financiamiento proporcionado para colonias se ha designado a colonias en Tejas y Nuevo Mexico, existen en Arizona y California poblados semejantes, con falta de infraestructura basica. Diez y ocho areas se han identificado en California, en los condados Imperial, San Diego, Riverside, y Kern. Poblados en Arizona y California reciben fondos limitados, proporcionados por el Departamento de Agricultura, pero no de la EPA, debido a la falta de estos estados de identificar poblados semejantes-a-colonias.

Recomendamos que agencias federales que proporcionan financiamiento para infraestructura reconozcan, en todos los cuatro estados, colonias y otros poblados semejantes, con falta de infraestructura basica, y que coordinen sus programas de financiamiento para el maximo beneficio ambiental.

Recomendamos que fondos perdidos federales y asistencia con prestamos de bajo costo designados para infraestructura, instalaciones de servicios de salud, y entrenamiento para colonias estado unidenses sean continuados a niveles existentes, por lo menos los proximos diez anos. Colonias y comunidades chicas, debido a su falta de acceso a prestamos de bajo costo del Fondo Estatal de Revuelta, ingresos de bonos libres de impuestos, o significativas fuentes de cuotas de usuario, necesitan continuo enfoque prioritario y subsidio. Aunque se esperaba que el BANDAN jugara un papel central, esta critica discrepancia de financiamiento no se ha solucionado por el Banco. Las agencias federales responsables, y gobiernos estatales y locales deben cooperar para establecer mecanismos incorporando y formalizando el estado institucional y legal de colonias.

El Consejo tambien recomienda que autoridades civicas locales, en los estados fronterizos, hagan esfuerzos para imponer controles adecuados, sobre la planificacion y restricciones para edificar, incluyendo la exhortacion a autoridades locales de requerir a urbanizadores privados de incorporar infraestructura necesaria en su diseno de urbanizacion. Los controles deben ser establecidos bajo ley estatal y comparable a poderes policia existente en todas las areas de los Estados Unidos.

Inversion del Sector Privado y Asociaciones Publicas-Privadas

El Consejo cree que existe, en ambos lados de la frontera, una tremenda necesidad, y potencial de financiamiento sustancial publico-privado y de desarrollo privado de infraestructura ambiental. Fondos, federales y otros fondos publicos serian inadecuados para alcanzar las necesidades existentes y pronosticadas. Tambien, esas entidades

privadas que han contribuido a los problemas ambientales y de salud publica, y que han aprovechado de la implementacion del TLC deben sostener mas de los costos de resolucion.

El Consejo esta satisfecho con la creciente enfasis de parte del COCEF sobre el financiamiento del sector privado para infraestructura ambiental, incluyendo el criterio nuevo para la certificacion de proyectos del sector privado y el programa titulado Construccion-Operar-Transferir. El consejo tambien cree que hay oportunidades significativas para la completa privatizacion de instalaciones de manejo de desechos solidos y peligrosos, infraestructura que no es necesariamente responsabilidades publicas.

El Consejo nota que hay una considerable inversion del gobierno estadounidense en el desarrollo de infraestructura economica relacionada, incluyendo rutas para comercio internacional, puentes, y carreteras.

Exhortamos que los gobiernos aseguran que las inversiones en infraestructura ambiental y economica sean dirigidas y balanceadas para ayudar asegurar que el desarrollo economico sea sustentable.

Fuertemente alentamos al EE.UU. de promover legislacion Mexicana para dar la autorizacion de emitir bonos a comunidades Mexicanas. Tambien exhortamos al gobierno estadounidense de designar bonos libre de impuestos, cuando emitidos en los Estados Unidos para proyectos transfronterizos y tambien considerar otros incentivos para estimular esfuerzos publicos/privados y de privatizacion.

Eco-Parques Industriales: El Consejo respalda los recomendaciones del Consejo Presidencial sobre el Desarrollo Sustentable y sigue recomendando el desarrollo de Eco-Parques Industriales en lugares apropiados.

Estos se necesitan a lo largo de la frontera para reducir la contaminación y costos, y para sostener un desarrollo económico limpio. Eco-Parques Industriales, como los modelos de Brownsville, Tejas y Nogales, Arizona crean un enlace integrado de plantas donde una planta utiliza los desechos y subproductos como materia prima. Los parques crean sinergia entre industrias que esto puede resultar en sustancial ahorro de costos, y reducciones significativas en la contaminación ambiental. Infortunadamente, los pocos parques que se han iniciado han perdido financiamiento sustancial. Para que estos planes avanzados se realicen, se necesitan fondos federales para ayudar a implementar proyectos pilotos factibles.

Vivienda

El Consejo nota que la falta de vivienda adecuada es la base de muchos de los problemas ambientales y de salud pública en la frontera. Varios proyectos creativos sobre el financiamiento de vivienda, empezados previo a la crisis financiera mexicana de 1994 se han discontinuados o dramáticamente reducidos. Infortunadamente, ni el BANDAN o el COCEF tienen los recursos o el mandato para enfrentar el problema de vivienda. El establecimiento de prácticas de restricciones para edificar, el cumplimiento de las restricciones, y el financiamiento creativo a través de cooperación pública/privada se requiere en ambos lados de la frontera para aliviar esta crisis. También es importante de asegurar que restricciones para edificar sean establecidas para excluir la construcción en designadas zonas de inundación.

Recomendamos que el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano continúe proporcionando asistencia financiera y otros incentivos para mejorar la vivienda inferior de las colonias y que el Departamento

trabaje estrechamente con agencias estatales en México para desarrollar mecanismos para promover la construcción de vivienda pública, de bajo costo, en la región fronteriza. También recomendamos que mecanismos ya utilizados por oficiales locales para promover la vivienda pública y proporcionando asistencia financiera a residentes de colonias sean incrementados y estructurados como fondos perdidos y que flexibilidad sea usada para facilitar la combinación de varios fondos federales, como esos establecidos a través de las Zonas de Habilitación de Valle de Rio Grande.

El Consejo alaba el trabajo de varias fundaciones y organizaciones no gubernamentales para asistir comunidades locales a responder a necesidades de vivienda a través de métodos como esfuerzo propio, micro préstamos, la compra de materiales en volumen, etcétera. Además, el Consejo reconoce la participación de ciertas maquiladoras en proporcionando asistencia de construcción de vivienda a sus empleados y alienta a más empresas a proporcionar programas de asistencia sobre la vivienda.

ALCANZANDO NECESIDADES DE INFORMACION

Hay una falta de información requerida y conocimiento de parte de los residentes en ambos lados de la frontera, así como los gobiernos, referente a problemas de la región fronteriza y opciones para enfrentar estos problemas. Acceso a la información es un crítico requisito previo para efectiva participación comunitaria en: estableciendo prioridades; seleccionando los más factibles y comprensivos enfoques a problemas de medio ambiente, recursos naturales, la salud pública, y otros problemas relacionados; y localizando ayuda financiera y asistencia técnica.

El Consejo alaba al gobierno Mexicano por establecer indicadores ambientales como parte de su monitoreo y reportaje del Producto Domestico Bruto.

Coordinacion de Participación Comunitaria:

Con respecto a efectivamente alcanzar comunidades con informacion y solicitando sus opiniones, alentamos mas coordinacion de participacion comunitaria entre las agencias federales, agencias estatales, gobiernos locales, pueblos indigenos, y grupos comunitarios en ambos lados de la frontera. Trabajando juntos, estas organizaciones pueden informar mas efectivamente a redes mas amplias sobre asuntos y pueden ayudar a distribuir materiales para que la poblacion sea mejor informada y preparadas para tomar decisiones.

Continuamos de recomendar el establecimiento de una red de oficinas de comunicacion (federales, estatales, y locales), en cooperacion con las oficinas fronterizas de agencias federales y estatales, para proporcionar la mas rapida transferencia de informacion entre los niveles de gobierno y a grupos comunitarios locales en las areas incorporadas y no incorporadas.

Agencias federales deben considerar de contratar con organizaciones no gubernamental para preparar y organizar comentarios publicos. Mas comunicacion publica y acceso a la informacion tambien puede ayudar acrecentar la vigilancia publica, reduciendo la necesidad de programas gubernamentales de inspeccion y la directa recoleccion de datos.

Acceso al Internet: Recomendamos que informacion sea hecha accesible al publico por las agencias federales y estatales a traves del Internet y otra amplias redes de informacion lo largo de la frontera y alabamos varias agencias federales por estableciendo paginas de red en el Internet. Sin embargo, la mayor parte de las comunidades fronterizas tienen acceso limitado

al Internet en este tiempo.

El Consejo alenta el apoyo continuo para el Programa de Asistencia sobre Telecomunicacion y Infraestructura del Departamento de Comercio, cual proporciona fondos perdidos para ayudar a propagar tecnologia de informacion a comunidades. Agencias federales (como la Administracion Nacional sobre Telecomunicacion y Informacion del Departamento de Comercio) deben apoyar con financiamiento la instalacion necesaria de cables de fibra optica en estas comunidades. Agencias federales tambien deben dirigir computadoras excedentes a sitios de acceso publico (por ejemplo bibliotecas, escuelas, bancos, supermercados, e iglesias) y deben apoyar programas de entrenamiento para facilitar el acceso al Internet a los residentes..

Aunque el Consejo reitera la necesidad de proveer mas informacion a residentes de las comunidades, tambien enfatizamos que la informacion debe ser **ail**. Informes que analizan la informacion, que identifican los pros y contras de varias opciones, y que identifican contactos apropiados, gubernamental y no gubernamental, para mas informacion o asistencia, deben ser disponibles a organizaciones locales, bibliotecas, y escuelas (en Ingles y Espanol si posible).

Un reciente informe del estado de Tejas proporciona tetricos pronosticos demograficos de incrementos de poblacion en los proximos 20 anos. El informe anticipa que en 20 anos una tercera parte de la poblacion no habra terminado la escuela secundaria, un terrible pronostico de los ricos y los pobres. El Consejo recomienda mas enfasis en la educacion como conecion con los problemas de infraestructura en comunidades fronterizas y asi mejor enfrentar la tremenda necesidad de recursos para escuelas locales.

